



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, octubre veinticuatro  
(24) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/004

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 10 de octubre del presente año que CONFIRMO en todas sus partes la dictada por este Juzgado el día 27 de abril de 2022 dentro de este proceso de ACCION POPULAR promovida por GERARDO HERRERA en contra de la Sociedad TERMATOURS S.A.S. Sin costas.

Como en dicha actuación, no queda ninguna actuación pendiente, archívese el expediente previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac711f71bb08bef7061a95ed8d6981ac3b83980e804bc8f6e085e354edc5c411**

Documento generado en 24/10/2022 10:35:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>